



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 235 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el tercer punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del veintiocho de diciembre del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo:** a) acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 45-O-GADMLA-2018, del 14 de diciembre de 2018; y, b) acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 46-O-GADMLA-2018, del 21 de diciembre de 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales, y de la señora Vicealcaldesa, presentadas las mociones. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría,**

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 45-O GADMLA-2018, del 14 de diciembre de 2018; y, aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 46-O GADMLA-2018, del 21 de diciembre de 2018.

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 28 de diciembre de 2018


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

